

Premios de Conservación de Monumentos Nacionales 2019

Bases de Convocatoria
pública de Premios de
Conservación de
Monumentos Nacionales
2019



Ministerio de
las Culturas,
las Artes y el
Patrimonio

CHILE LO
HACEMOS
TODOS

Gobierno de Chile

I. Antecedentes de la Convocatoria

El Consejo de Monumentos Nacionales de Chile, el “CMN”, dependiente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, reconoce de forma anual y públicamente desde el año 1997, a personas, organizaciones sociales, empresas, instituciones y proyectos que hayan efectuado un aporte significativo en el ámbito de la protección, puesta en valor, restauración, conservación y/o difusión del patrimonio cultural relacionados con Monumentos Nacionales, con el fin de contribuir a la valorización pública de sus aportes y rol estratégico que cumplen determinados colectivos y personas en Chile.

El CMN es el organismo técnico del Estado, encargado de la protección y tuición del patrimonio cultural y natural de Chile. Realiza su labor en el marco de la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales, que establece 5 categorías de monumentos nacionales: Monumentos Históricos, Monumentos Públicos, Monumentos Arqueológicos -que incluyen los Paleontológicos-, Santuarios de la Naturaleza y Zonas Típicas o Pintorescas. El Consejo es una entidad colegiada, integrada por 22 Consejeros representantes de instituciones públicas y privadas.

El galardón al que se refiere este concurso, se entrega en el marco de la conmemoración del Día del Patrimonio Cultural de Chile y consiste en un galvano con la imagen del Monumento Histórico Iglesia de San Francisco, que lleva impreso el nombre de quien se adjudica la distinción, la fecha de otorgamiento y la categoría correspondiente.

La selección de los galardonados es realizada por los Consejeros del CMN sobre la base de nominaciones de la ciudadanía. Es por esto que el CMN convoca a presentar nominaciones al PREMIO DE CONSERVACIÓN DE MONUMENTOS NACIONALES DE CHILE 2019.

II. Propósito

Este premio tiene como propósito distinguir públicamente a personas, instituciones y proyectos destacados en el ámbito de la protección, valorización y difusión del Patrimonio Cultural de Chile, protegido por la Ley 17.288 sobre Monumentos Nacionales, para el enriquecimiento de las actuales y futuras generaciones.

III. Categorías

Las categorías del galardón se clasifican en: Personas Naturales, Jurídicas y Proyectos de Intervención y Gestión.

1. Personas naturales y jurídicas

a- Persona natural

Podrán postular personas naturales mayores de 18 años a la fecha de postulación, fundador(es) o co-fundador(es) de un proyecto que aporte en la protección, valorización y difusión de Monumentos Nacionales protegidos por la ley 17.288.

b- Persona jurídica

Podrán postular personas jurídicas con o sin fines de lucro, con un mínimo de un año en funcionamiento a la fecha de la postulación y con resultados demostrables y significativos en la protección, valorización, y difusión de Monumentos Nacionales por la ley 17.288.

2. Proyectos de Intervención y Gestión

a- Intervención:

Podrán postular proyectos de intervención en Monumentos Nacionales ya ejecutados, que destaquen por su calidad y aporte a la protección y valorización del bien, por su influencia positiva en su entorno, por su alcance regional o nacional y/o por su beneficio a una comunidad.

b- Gestión:

Podrán postular proyectos de gestión en Monumentos Nacionales, que destaquen por su innovación y aporte en la protección, valorización, y difusión del mismo, constituyéndose como un referente a seguir.

IV. Plazos

Este premio es de carácter público. Cualquier persona u organización pública o privada puede presentar postulaciones desde el jueves 2 de mayo hasta las 18:00 horas del día domingo 12 de mayo del 2019.

El CMN resolverá sobre la admisibilidad de las postulaciones y sobre los galardonados en cada categoría, en sesión ordinaria o extraordinaria, a realizarse en mayo del 2019.

V. Documentación

Para presentar postulaciones, se deberá entregar la información que sigue a continuación:

- a) Formulario de postulación, el cual se puede descargar desde el sitio web www.monumentos.cl
- b) En la categoría de Personas Naturales y Jurídicas, adjuntar a lo menos 3 fotografías de los proyectos desarrollados con sus respectivas descripciones.
- c) En la categoría de Proyectos de Intervención y Gestión, se deberá adjuntar un mínimo de 6 fotografías y otro tipo de material visual o audiovisual como planos, renders o videos.
- d) Para la categoría de Personas Jurídicas, se deberá adjuntar copia de su constitución legal, con un certificado de vigencia no superior a 6 meses, y de la personería del representante.
- e) En las postulaciones a las categorías de Proyectos de Intervención y Gestión, se podrá anexar los antecedentes que se estimen necesarios, con un máximo de 5 carillas escritas y adicionales a las fotografías y material visual.
- f) Para todas las categorías de postulación es necesario que los proyectos o actividades destacadas tengan relación con el patrimonio protegido por la Ley 17.288 de Monumentos Nacionales

Las personas que a la fecha del cierre de las postulaciones integren el CMN o trabajen en su Secretaría Técnica, no podrán presentar postulaciones a ninguna de las categorías de premios, ni como personas naturales ni en razón de sus cargos.

Se entiende que, para todos los efectos legales, los/as postulantes conocen y aceptan el contenido íntegro de las presentes bases y aceptan los resultados determinados por el CMN.

Las postulaciones y su documentación podrán ser presentadas en formato físico en Vicuña Mackenna 84, comuna de Providencia, Región Metropolitana; o mediante formato digital al correo difusion@monumentos.cl

En caso que la propuesta no reúna todos de los antecedentes requeridos, la Secretaría Técnica del CMN, le informará al postulante mediante correo electrónico, para que, dentro de un período de 24 horas pueda enviar los antecedentes faltantes. Pasado este período sin recibir los accedentes solicitados, el postulante quedará descalificado.

IV. Admisibilidad

Previo a la evaluación de las postulaciones por parte de la Comisión Evaluadora, la Secretaría Técnica del CMN revisará el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad. Para lo anterior, se determinará una propuesta fundada de postulaciones a declarar inadmisibles, la cual se presentará a los Consejeros en la sesión CMN correspondiente, por incurrir en las siguientes causales:

- a) Falta de cualquiera de los antecedentes de postulación requeridos, que dentro del plazo -señalado en el capítulo anterior- no hubiere sido subsanado.
- b) Incumplimiento de requisitos para la categoría de postulación.

El Consejo deberá resolver sobre las postulaciones a declarar inadmisibles, las postulaciones calificadas como inadmisibles les serán informadas a los respectivos postulantes vía correo electrónico a los postulantes.

VII. Nominación y Votación

El Consejo de Monumentos Nacionales nombrará una Comisión Evaluadora compuesta por 5 Consejeros CMN y 5 profesionales de la Secretaría Técnica del CMN, la que resolverá sobre la admisibilidad de las propuestas y evaluará las presentaciones. Esta Comisión Evaluadora presentará ternas para cada categoría en la sesión CMN del 15 de mayo de 2019, o la que correspondiere, a fin de que este se pronuncie respecto de los ganadores.

Con el fin de mantener la igualdad de los postulantes nominados, la presentación deberá hacerse sin un orden de prelación y procurando la máxima objetividad respecto de los antecedentes de cada nominado.

En la sesión CMN del 15 de mayo de 2019, o la que correspondiere, los Consejeros deberán abstenerse de aportar antecedentes adicionales a los incluidos en las postulaciones.

De conformidad al artículo 12 de la Ley 19.880, los Consejeros que tengan vinculación directa con las personas o proyectos postulados, o que integren las entidades nominadas, deberán abstenerse de participar - opinar y votar- en la definición del premiado de la categoría. Lo mismo aplica a los miembros de la Comisión Evaluadora.

En la sesión del 15 de mayo, o la que correspondiere, el CMN, por votación y mayoría simple, elegirá a los ganadores, sobre la base de las ternas presentadas por la Comisión Evaluadora. En caso de existir un solo nominado en alguna categoría, se votará a favor o en contra de otorgar el premio. Con todo, el Consejo podrá votar a favor de no otorgar el Premio en cualquiera de las categorías, por razones fundadas.

En caso de empate en alguna votación, dirimirá el Presidente del Consejo o quién presida la sesión.

Jurado

El Jurado que seleccionará los galardonados son los integrantes del Consejo de Monumentos Nacionales, reunidos en sesión ordinaria o extraordinaria, con el quórum que establece la ley 17.288, que es de 8 consejeros en primera citación y 5 en segunda.

Los integrantes del Consejo cuyos nombramientos se encuentren vigentes:

1. Subsecretario del Patrimonio Cultural
Presidente del Consejo de Monumentos Nacionales
Emilio De la Cerda Errázuriz
2. Director del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
Carlos Maillet Aránguiz
3. Director del Museo Histórico Nacional
Macarena Ponce de León
4. Director del Museo Nacional de Historia Natural
Claudio Gómez Papic
5. Director del Museo Nacional de Bellas Artes
Fernando Perez Oyarzun
6. Subdirectora Nacional de Archivos y Conservadora del Archivo Nacional
Emma De Ramón Acevedo
7. Representante de la Dirección Nacional de Arquitectura Ministerio de Obras Públicas
Félix Alberto Anguita Medel
8. Representante del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo
María Loreto Torres Alcoholado
9. Representante de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía
Gastón Fernández Montero

Jurado

10. Representante del Colegio de Arquitectos de Chile A.G.

Karen Fried Agosin

11. Representante del Ministerio del Interior

Fidel Angulo Mansilla

12. Representante del Ministerio de Defensa Nacional
Jefe de Ayudantía Militar del Ministro de Defensa Nacional

Coronel Sebastián García-Huidobro Elzo

13. Representante del Consejo de Defensa del Estado

Raúl Letelier Wartenberg

14. Representante de la Sociedad de Escritores de Chile

Cesar Millahueique

15. Experto en Conservación y Restauración de Monumentos

José Antonio Piga Giles

16. Representante del Instituto de Conmemoración Histórica

Luis Santiago Marín Arrieta

17. Representante de la Sociedad Chilena de Arqueología

Mauricio Uribe Rodríguez

18. Representante del Instituto de Historia de la Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile

Felipe Gallardo Gastelo

19. Representante del Colegio de Arqueólogos de Chile

Alejandra Vidal Elgueta

20. Representante del Servicio Nacional de Turismo

Arlette Levy Arensburg

VIII. Premio

La decisión del concurso se dará el 15 de mayo, o la que correspondiere, y la ceremonia se desarrollará el viernes 24 de mayo en el marco de la celebración del Día del Patrimonio Cultural, que de preferencia se llevará a cabo en un sitio patrimonial que guarde relación con la actividad de alguna de las organizaciones o personas premiadas, por confirmar.

Los galardonados recibirán un galvano en el caso de persona u organización, y en el caso de proyectos, una placa conmemorativa y galvanos para sus realizadores. En todas las categorías se entrevistará a los ganadores y se realizará una cápsula audiovisual para ser difundida en medios de comunicación y redes sociales durante el año.

Este Premio no considera la entrega de dinero.

IX. Preguntas e información

El canal de información oficial será mediante el correo electrónico **difusion@monumentos.cl**

El plazo de cierre de recepción de preguntas es a las 17:00 horas del día viernes 10 mayo de 2019.

Los ganadores serán informados vía teléfono y mail.

Ganadores de versiones anteriores 2000 - 2018

2000

- Persona : Marta Cruz-Coke Madrid.
- Organización Social : Sociedad Amantes de Cartagena.
- Empresa o Institución : Departamento de Historia y Teoría de la Arquitectura, Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile.

2001

- Persona : Hernán Montecinos Barrientos.
- Institución : Sociedad Chilena de Historia y Geografía.
- Institución : Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo R. P. Gustavo le Paige.
- Organización Social : Movimiento Ciudadanos por Valparaíso.
- Medio de comunicación o comunicadores : Francisco Gedda Ortiz Mención.

2002

- Persona : Monseñor Juan Luis Ysern de Arce, Obispo de Ancud.
- Organización Social : Comunidad Atacameña de Coyo.
- Institución pública o privada : Philips Chilena S.A.
- Medio de comunicación o comunicadores : Programa "Tierra Adentro", Televisión Nacional de Chile.

2003

- Persona : Gonzalo García Huidobro.
- Organización Social : Centro para el Desarrollo Arquitectónico y Cultural del Pueblo "Lo Espejo".
- Empresa : Empresa de Transportes Colectivos Eléctricos S. A., Valparaíso.
- Institución pública o privada : Fundación Andes.
- Medio de comunicación o comunicadores : Cuerpo E "Artes y Letras" de El Mercurio.

Ganadores de versiones anteriores 2000 - 2018

2004

- Persona : Padre Gabriel Guarda O.B.
- Organización Social : Asociación de Pampinos.
- Empresa : Compañía Minera Doña Inés de Collahuasi.
- Institución pública o privada : Servicio Nacional de Aduanas.
- Medio de comunicación o comunicadores : Revista Vivienda y Decoración, Diario EL Mercurio de Santiago.

2005

- Persona : Miguel Saavedra Sanz.
- Organización Social : Comité del Pueblo de Zuñiga.
- Empresa : ENERSIS.
- Institución pública o privada : Policía de Investigaciones de Chile.
- Medio de comunicación o comunicadores : ARTV.

2006

- Persona : Dominga Neculman, artesana.
- Organización Social : Asociación de Locatarios del Mercado Central de Santiago.
- Empresa : TURISTEL de Turiscom.
- Institución pública o privada : Unidad de Patrimonio de la Salud del Ministerio de Salud.
- Medio de comunicación o comunicadores : Radio Beethoven.

2007

- Persona : Sylvia Pirotte Middleton, arquitecta.
- Organización Social : Junta de Caciques del Buta willi mapu.
- Empresa : Farmacia herbolario Makelawen de Santiago.
- Institución pública o privada : Cuerpo de Guardaparques de CONAF.
- Medio de comunicación o comunicadores : Radio Universidad de Chile

Ganadores de versiones anteriores 2000 - 2018

2008

- Persona : Benito Rojo Pasten, custodio de la Oficina Salitrera Pedro de Valdivia.
- Institución pública o privada : Liceo Industrial de San Fernando.
- Empresa : Tensocret, Mellado y Cía. Ltda.
- Organización Social : Vecinos por la Defensa del Barrio Yungay.
- Medio de comunicación o comunicadores : Gabriela Gayani, periodista.

2009

- Persona : Ángel Cabeza Monteiro, arqueólogo.
- Organización Social : Asociación Los Cristalinos.
- Empresa : Peluquería Francesa - Boulevard Lavaud.
- Institución pública o privada : Centro de Formación Técnica Los Leones.
- Medio de comunicación o comunicadores : Cristián Warnken Lihn.

2011

- Persona : Federico Sánchez Villaseca, arquitecto, conductor del programa City Tour.
- Institución : Fundación Altiplano Monseñor Salas Valdés.

2012

- Persona o Institución : Luis Eduardo Briones Morales, arqueólogo especialista en arte rupestre andino
- Proyecto de intervención ejecutado en un Monumento Nacional : Restauración de la Iglesia de Quinchao, Monumento Histórico y Patrimonio Mundial.

2013

- Persona o Institución : ICOMOS Chile.
- Proyecto de intervención ejecutado en un Monumento Nacional : Restauración del Palacio Baburizza, Monumento Histórico de la Municipalidad de Valparaíso, a cargo de la oficina de arquitectura de Mario Pérez de Arce.

Ganadores de versiones anteriores 2000 - 2018

2014

- Persona o Institución : Unidad de Patrimonio de la Ilustre Municipalidad de Chillán.
- Proyecto de intervención ejecutado en un Monumento Nacional : Recuperación y habilitación de Torre Patrimonial del Edificio del Museo Histórico Nacional .

2015

- Persona natural : Juan Benavides Courtois.
- Institución : Agrupación Amigos e Hijos de Chuquicamata.

2016

- Promesa : Plataforma Urbana
- Proyectos de puesta en valor e intervención en Monumentos Nacionales : Parque del Estrecho de Magallanes
- Trayectoria : Patricio Gross, Arquitecto
- Trayectoria : Miguel Lawner, Arquitecto

2017

- Promesa : Taller Restauro y Patrimonio de Chiloé.
- Proyectos de puesta en valor e intervención en Monumentos Nacionales : Puesta en Valor de los Geoglifos de Chug Chug, de la Fundación Desierto de Atacama
- Trayectoria : Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas.

2018

- Promesa : Nicolás Fernández, cofundador de Enterreno.
- Proyectos de puesta en valor e intervención en Monumentos Nacionales : Beatriz Valenzuela, por Proyecto Puesta en valor de Zona Típica Pueblo de Zúñiga.
- Trayectoria : Rodolfo Gutiérrez (Zerreitug) por creación de dioramas.